

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2390

RETIRO, 17 JUL 2018

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.180 del 07.12.92, que modifica la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el personal Municipal;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto DFL 2-19.602.

DECRETO:

1° Reconócese un Bienio a los funcionarios Municipales que se individualizan y páguese según corresponda, a contar de 01 de JULIO de 2018.

NOMBRE : PEDRO ARAVENA LOPEZ
RUT : 11.288.645-1
BIENIOS ANTERIORES : 1
BIENIOS RECONOCIDOS : 1
TOTAL BIENIOS : 2
A PARTIR DE : 01 DE JULIO DE 2018

NOMBRE : LUIS BRAVO TORRES
RUT : 11.177.332-7
BIENIOS ANTERIORES : 0
BIENIOS RECONOCIDOS : 1
TOTAL BIENIOS : 1
A PARTIR DE : 01 DE JULIO DE 2018

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-02-001-002-002 Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley N° 18.883 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionarios
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep